



LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015 Y EL DECRETO 1068 DE 2015, Y DEMAS NORMAS QUE MODIFICAN Y ADICIONAN LAS ANTERIORES

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón al contenido de las resoluciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron expedidas por esta Sociedad, se realizará la publicación de los citados actos administrativos, con el fin de comunicar el contenido de los mismos en la página web de esta Sociedad por el término de 10 días hábiles, los cuales comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 21 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm del 04 de mayo de 2022.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIO
1	539	14/04/2020	Comunicación Resolución 539 de 2020, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo" – Oficio radicado CS2020-009357	MANUEL FERNANDO MUÑOZ GUERRERO
2	568	22/04/2020	Comunicación Resolución 568 de 2020, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo" – Oficio radicado CS2020-011204	JOSE DOMINGO ORTIZ CAMPO
3	714	09/06/2020	Comunicación Resolución 714 de 2020, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo" – Oficio radicado CS2020-014701	A QUIEN DEMUESTRE SER SU LEGITIMO PROPIETARIO O TENEDOR

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Continuación

Página 2 de 2

4	038	13/01/2021	Comunicación Resolución 038 de 2021, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo" – Oficio radicado CS2021-008677	JHON FERNANDO LOPEZ BOTERO
---	-----	------------	--	----------------------------

Lo anterior, en virtud de que las comunicaciones de los citados actos, fueron devueltos por la empresa de mensajería 4/72.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co